

San José, 10 de Setiembre del 2015

Muy estimados señores y señoras, representantes de los OEC: saludos cordiales.

El día de hoy 10.09.2015, ha sido publicada en el Diario Oficial la GACETA # 177, página 48; la Fe de Erratas relacionada con la consulta pública de la modificación de los documentos siguientes:

- Manual de procedimiento para la evaluación y acreditación ECA-MP-P07: actividades posteriores a la evaluación.
- ECA-MC-P13 Ejecución de la evaluación
- ECA-MC-P16 Procedimiento de investigación

Según el texto publicado, se otorga un plazo de 8 días hábiles para que las personas interesadas presenten ante el ECA las manifestaciones, observaciones y sugerencias; en los formularios destinados para tal fin. El lapso otorgado corre del **11.09.2015 al 23.09.2015**; esto de conformidad con el artículo 316 de la Ley General de la Administración Pública.

Los documentos se encuentran en el sitio web del ECA www.eca.or.cr/noticias, adicionalmente se encuentran disponibles en las oficinas del Ente Costarricense de Acreditación, sita en San José, 150 al este del Centro Comercial Plaza Mayor, contiguo a Prisma Dental; Rohrmoser, Pavas en horarios de 8 a.m. a 4 p.m. jornada continua. O bien puede solicitar a la siguiente dirección electrónica: calidad@eca.or.cr, el envío de los documentos.

Las observaciones, manifestaciones y sugerencias podrán ser enviadas al correo calidad@eca.or.cr.

Cualquier consulta al respecto estamos a sus órdenes.

Cordialmente,

Cynthia Jiménez J.
Gestora de Calidad - ECA